

Documento de Posición

Conservación de los humedales y medios de vida asociados en el Delta del Paraná

Fundación Humedales / Wetlands International

Análisis de la problemática del Delta del Paraná

La complejidad ambiental propia del área, asociada al sistema federal de gobierno de Argentina –coexisten distintas jurisdicciones provinciales y sus respectivos municipios, con diferentes marcos normativos e institucionales– como así también la dinámica social de la zona con baja participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones públicas, se conjugan planteando un escenario complejo para el desarrollo sustentable del Delta.

En esa línea, se mencionan tres de los principales aspectos que condicionan la situación de este ecosistema, para luego realizar una sintética referencia a otras cuestiones que también deben ser consideradas.

■ Necesidad de un mayor conocimiento sobre los humedales y servicios ambientales

En términos generales, se presenta un conocimiento deficiente de la importancia de los humedales, sus características ecológicas y los servicios ambientales que prestan. Esta deficiencia en el conocimiento produce como consecuencia una inadecuada valoración de estos ecosistemas, acarreado la inexistencia de una planificación integral y adecuada para el área, que garantice el equilibrio entre las dimensiones ambiental, social y económica, preservando al mismo tiempo la continuidad de los servicios ambientales que presta el humedal.

■ Importancia de la participación de los pobladores en los procesos de toma de decisión

En la región del Delta conviven pobladores tradicionales y no es frecuente contar en todos los casos con su opinión respecto de las decisiones que se adoptan con miras a la regulación o implementación de políticas en el área. Esta situación impide conocer y trabajar con todas las realidades que coexisten en el Delta, y por lo tanto, dar una solución o propuesta de abordaje más conveniente y equilibrada para los conflictos o cuestiones que requieren de un tratamiento integral.

■ Necesidad de un ordenamiento ambiental y de mejorar la aplicación de las normativas

Para un área con características ecosistémicas como las del Delta del Paraná, en la cual se presenta una variedad de condiciones biológicas y de actividades humanas, resulta indispensable contar con un ordenamiento ambiental del territorio que haga posible organizar espacial y temporalmente las actividades en función de cada subregión, contemplando las diversas necesidades y realidades locales. En este proceso, que debe ser ampliamente participativo, la construcción debería darse desde abajo hacia arriba, a fin de que la diversidad se halle adecuadamente considerada en la planificación regional.

Posición y propuestas de solución

A los efectos de avanzar en propuestas superadoras de los principales problemas hasta ahora enunciados, se presentan a continuación algunas perspectivas respecto de los aspectos identificados como centrales para la sustentabilidad del área:

- La implementación de un ordenamiento territorial es clave en el Delta. Se presenta como la herramienta más apropiada para comenzar a resolver los diferentes problemas que se presentan en la región, dada su naturaleza participativa y en cuanto instrumento de planificación.
- En este proceso de ordenamiento, deben ser tenidos en cuenta criterios de producción sustentables y orientados a los sectores y actores del área.
- Para las actividades de pesca en la región deben desarrollarse los pertinentes Planes de Manejo.
- El ordenamiento que se realice debe contemplar la participación de los pobladores, así como de todos los usuarios del área.
- En las decisiones que se adopten, se deberá contribuir a que el sistema ambiental del Delta funcione tal como es, garantizando sus funciones hidrológicas y ecosistémicas.
- Será indispensable que se inicie un proceso de valoración de los servicios ambientales de los humedales que permita reconocer su importancia y adoptar decisiones al efecto.
- No deben olvidarse a los pobladores locales ni la consideración de sus estilos de vida y necesidades en la mejora de su calidad de vida. En este sentido, también resulta indispensable conservar la cultura y actividades tradicionales compatibles con las funciones ecosistémicas del humedal.
- En todo el proceso de ordenamiento, así como en las decisiones públicas que impliquen un efecto en tal sentido, se debe tender a evitar la concentración de la propiedad de la tierra.
- El cambio climático y sus efectos deben ser considerados en el desarrollo de políticas y decisiones públicas.
- Con miras a la conservación de las funciones ecosistémicas y de la biodiversidad, sería beneficioso prescindir de las actividades de agricultura extensiva que producen modificaciones en el paisaje y el régimen hidrológico del Delta, e incentivar actividades productivas basadas en el aprovechamiento sostenible recursos naturales locales.
- Deben ser considerados los impactos puntuales, pero también los acumulativos de cada actividad antrópica en el área, en especial de la suma de endicamientos o diques, por su potencialidad de impactar a nivel regional la dinámica hidrológica del sistema.
- Es aconsejable realizar un uso responsable de agroquímicos, considerando el potencial impacto sobre los humedales y la biodiversidad.

En cuanto a las propuestas de trabajo que permitan abordar estas cuestiones, es posible afirmar:

- Que resulta necesario reconocer y establecer alternativas productivas que tengan en miras la preservación de los valores y servicios ambientales del Delta en su conjunto.
- Que la defensa de las actividades productivas familiares y el rescate de las "buenas prácticas" resultan vitales tanto para la conservación del humedal, como para la preservación de las condiciones y medios de vida de los pobladores locales.
- Que para beneficio tanto social como del medio ambiente, resulta necesario contar con espacios de evacuación y hospitales en el ámbito del Delta.
- Que la Planificación y el ordenamiento territorial con una mirada ambiental son los caminos para que cualquier decisión sea equilibrada y sustentable.
- Que en todas las etapas de un proceso de Ordenamiento, la concientización de los pobladores locales y de los usuarios sobre la importancia que tienen los humedales es un componente indispensable para que dicha planificación sea funcional en la práctica.
- Que, asimismo y en forma paralela a cualquier proceso de decisión, es también necesaria la generación y ampliación del conocimiento sobre la región.
- Que en este sentido, es dable fomentar y promover la asistencia tecnológica adecuada para la producción local, y la construcción de incentivos para una adecuada comercialización de los productos.
- Que deberá ser incluida en el ordenamiento la previsión de reconocer y establecer medidas frente a los costos ambientales de las malas prácticas, dado que cualquier actividad tiene que ser compatible y estar en equilibrio con los tres componentes del desarrollo sostenible.
- Que, finalmente, deberá darse un proceso que incluya la valoración en el cumplimiento y aplicación de las leyes existentes que propenden a la conservación de los recursos naturales del Delta y al humedal como ecosistema.

Organizaciones e Instituciones que comparten este Documento de Posición

- Grupo de Estudios sobre Ecología de Humedales, Laboratorio de Ecología Regional, Dpto. EGE, FCEyN, Universidad de Buenos Aires (UBA)
- Laboratorios de Ecología Teledetección y Ecoinformática (LETyE) y de Biodiversidad, Limnología y Conservación; Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (3iA), Univ. Nacional de San Martín (UNSAM)
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
- Taller Ecologista de Rosario
- Fundación M'Biguá de Paraná
- Fundación PROTEGER